

Exp. 5411/14

C.982/14

SCR/lt

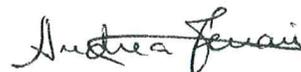
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO
PROFESIONAL

Montevideo, 17 de setiembre de 2014

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 17/09/14 (Acta N°197), por unanimidad 2 en 2, en relación a la Resolución N° 2131/14, de fecha 17/09/14, referente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para desempeñar cargos interinos y suplentes y/o funciones de Profesor Adscripto en el Consejo de Educación Técnico Profesional, resuelve: 1) en el numeral 2, apartado “a” debe agregarse: **“y registrar actuación en docencia directa o indirecta en Centros Educativos dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública”**.

2) Comunicar por medio de Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Página Web en forma adjunta a la publicación de dicho Llamado. Cumplido siga al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones, a todos los efectos.

Por el Consejo.



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro - Secretaria General